



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
NEIVA HUILA**

Octubre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de MARIA AMINTA CAMACHO SANCHEZ contra JORGE ENRIQUE GARRIDO LARA, MARIA CONSTANZA BUSTOS VARGAS y YOLANDA POLANIA ROJAS. Radicación: 41001-4189-004-2019-00-927-00

Teniendo en cuenta la solicitud que ha presentado el demandado JORGE ENRIQUE GARRIDO LARA , se

RESUELVE

1º. TENER por notificado del auto mandamiento de pago por conducta concluyente al demandado JORGE ENRIQUE GARRIDO LARA, de conformidad con el Art. 301 del Código General del Proceso. Por Secretaría córranse los términos de ley.

2º. ENVIAR el Link mediante correo electrónico para que pueda acceder al proceso.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.